



CALIDH

Centro de Asistencia Legal
Interamericano en Derechos Humanos

Buenos Aires, 24 de enero de dos mil veinticinco

Doctor
Bernardo Arévalo
Presidente
República de Guatemala
Su atención

REF. Petición de intervención humanitaria urgente del gobierno de Guatemala a favor de 40 desterrados y familias en ciertos casos
Nota CALIDH-031 (ii) 2025

Excelentísimo señor presidente:

De mi más alta consideración y estima me dirijo a usted en el marco del asunto de referencia en nombre del Centro de Asistencia Legal Interamericano en Derechos Humanos (CALIDH). El organismo es una entidad nicaragüense de derechos humanos en el exilio cuyo mandato es la asistencia jurídica a víctimas y sus familiares en la presentación de peticiones y su tramitación en las instancias internacionales de derechos humanos respecto de la situación de las graves violaciones de derechos humanos en Nicaragua.

Presidente, cuarenta desterrados políticos, varios de ellos con familias enteras están en peligro inminente de quedar en situación de indigencia, hambre y ausencia de asistencia de salud en Guatemala. El ACNUR ha avisado a la mayoría de estos expresos políticos y apátridas que su asistencia humanitaria finalizará el 31 de enero.

Ante este panorama de extrema gravedad y urgencia, en términos políticos, apelo a la solidaridad y el humanismo que prevalece en su gobierno y sus discursos. En términos jurídicos, pido que, al ser Guatemala el país receptor extraordinario de los 135 situación que los aceptó como un acto de Estado, tiene la obligación de Integración y protección, inclusive, que tienen los países de tránsito, hasta que estos logren regular su situación migratoria.

Señor presidente de la república
Bernardo Arévalo
Palacio Nacional de la Cultura – Centro histórico de Guatemala

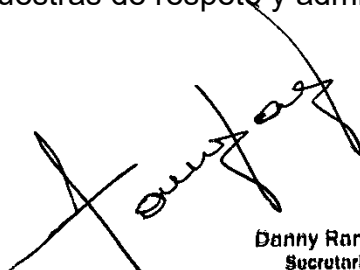
Lo anterior incluye el amparo en condiciones de dignidad en cuanto al alojamiento, alimentación y sostén médico oportuno y urgente de quienes lo necesiten. El Centro considera que su excelencia debe prestar especial atención al escenario de referencia. Por ejemplo, CALIDH ha recibido información de negación de atención en los hospitales públicos. Esto se agrava porque en el grupo que se encuentra aún en Guatemala están adultos mayores, niños, adolescentes y varias personas con secuelas graves de la tortura a los que los sometió el Estado de Nicaragua en las cárceles, centros clandestinos de detención y establecimientos policiales.

De otro lado, señor presidente, resulta urgente que se establezcan políticas ordenadas y coordinadas para atender a estas personas que se encuentran en una extrema vulnerabilidad e incertidumbre y, ante ello, que se proceda a acogerlos antes de que queden en el desamparo. De otro lado, el Centro pide a su excelencia que establezca todas las conversaciones posibles con el ACNUR para abordar este asunto y con cualquier otra agencia competente de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.

Finalmente, quisiera pedirle que en los casos de las personas que decidan quedarse en Guatemala, el Instituto Guatemalteco de Migración, atendiendo la situación extraordinaria arriba referida, extienda los documentos de refugio y permisos de trabajo de forma rápida y oportuna que permitan la integración en la vida laboral de los solicitantes. También que las familias con hijos en edad escolar o universitaria no enfrenten barreras administrativas abusivas que dificulten la incorporación efectiva, sin más requisitos que los establecidas en la ley.

Le expreso mis altas muestras de respeto y admiración.

Cordialmente,



Danny Ramírez-Ayérdiz
Secretario Ejecutivo
CALIDH

Danny Ramírez Ayérdiz
Secretario ejecutivo